



Acuerdo número: **026/2024**

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Contribuyente: **Jesús David Guzmán Ortiz**

RFC (o) REC: **GUOJ440113J49**

Domicilio: **Calle Ponciano Arriaga, Colonia Guelaguetza Número Exterior 209-A Oaxaca de Juárez, Oaxaca Código Postal 68070**

Datos de (los) Documento(s) A Notificar

Número de Crédito: **38070**

Número de oficio: **SF/SI/DIR/CCC-4/3310/2023**

Fecha del documento: **07 de noviembre de 2023**

Documento a notificar: **Se atiende escrito libre de fecha 23 de octubre de 2023**

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **SF/SI/DIR/CCC-4/3310/2023**, mediante el cual **Se atiende escrito libre de fecha 23 de octubre de 2023**, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **Jesús David Guzmán Ortiz**, con domicilio **Calle Ponciano Arriaga, Colonia Guelaguetza Número Exterior 209-A Oaxaca de Juárez, Oaxaca Código Postal 68070**, y toda vez que como lo señala el (la) **C. Mariela López López** en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con identificación número **CCIAC-013** con fecha de expedición 02 de enero de 2024; con vigencia al 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones XLVI y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4 numerales 1. y 1.2., 5 y 48 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha **veinticinco de enero de 2024**, que no fue posible efectuar la notificación del oficio anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias: **"Me constituyo en el inmueble ubicado en la calle Ponciano Arriaga, Colonia Guelaguetza con número exterior 209-A en donde procedo a tocar en el inmueble y espero unos minutos y toco de nuevo en varias ocasiones y en todas no obtengo respuesta por lo que procedo a llamar al número telefónico que viene en el oficio, en el que tampoco atienden mi llamado. Al no obtener respuesta tanto en el domicilio como en el número telefónico me retiro del lugar. El domicilio fue visitado en otras ocasiones en distintos horarios y días diferente. Por tal motivo no fue posible llevar a cabo esta diligencia CONSTE"...** (SIC).

Con base a lo anteriormente expuesto, se arriba a la conclusión que el contribuyente al rubro citado se ubicó en la hipótesis normativa del artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en las CLAUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA, fracción I inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de agosto del mismo año y modificado mediante Acuerdo de fecha 02 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; y en los

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

A026_2024/1



artículos 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, párrafo primero y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracción VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133, fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4, numerales 1., 1.2., 1.2.1., y 1.2.1.2., 5, 10, fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en un sitio abierto al público en las oficinas de esta autoridad y en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-4/3310/2023**, que contiene el oficio antes descrito y el presente Acuerdo de notificación.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fíjese el documento citado, durante diez días hábiles consecutivos en los estrados del **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, sita en: Calle del Refugio # 202, Colonia Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080 perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público, y al mismo tiempo publíquese dichos documentos durante el mismo periodo en el portal de Internet de esta Dependencia <http://www.finanzasoxaca.gob.mx>

Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el decimoprimer día, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea fijado en los estrados de las oficinas de esta autoridad y publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día **29 de abril** del presente, en términos de lo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente. Asimismo, se descontará el día 01 de mayo en conmemoración del día del trabajo, en términos de lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, vigente.

Cuarto: Se designa al (a la) C. José Luis Gómez Cortés, con identificación número CCIAC-002; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024 en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE COBRO COACTIVO



LIC. EDGAR IVÁN CRUZ ARADILLAS



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **29 de abril de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) notificador(a) y ejecutor(a), procedo a fijar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-4/3310/2023**, de fecha **07 de noviembre de 2023**, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **Jesús David Guzmán Ortiz**, mismo que forma parte del acuerdo número **026/2024**. Conste -----

C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del(de la) Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a)
e Interventor(a)



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **15 de mayo de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedido por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) notificador(a) y ejecutor(a), procedo a retirar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-4/3310/2023**, de fecha **07 de noviembre de 2023**, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **Jesús David Guzmán Ortiz**, mismo que forma parte del acuerdo número **026/2024**. Conste -----

C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del(de la) Verificador(a), Notificador(a) y Ejecutor(a) e Interventor(a)



Expedientes: PE12/104D/S.1.2.5/38070/2016

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-4/3310/2023

Asunto: Se atiende escrito libre de fecha 23 de octubre de 2023.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 07 de noviembre de 2023.

C. Jesús David Guzmán Ortiz

R.F.C. GUOJ440113J49

Domicilio para recibir todo tipo de notificaciones

Calle Ponciano Arriaga, Colonia Guelaguetza

Número Exterior 209-A, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Código Postal 68070

Correo electrónico davoguzor@gmail.com

Número Telefónico 9515070731

En atención al escrito libre de fecha 23 de octubre de 2023, recibido en el área de correspondencia de esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado el día 30 de octubre del 2023, mediante el cual solicita se realice el desbloqueo de la cuenta bancaria número 1119612084 con número de cliente 19849639, aperturada a su nombre en la institución bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; esta Coordinación de Cobro Coactivo adscrita a la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca con fundamento en los artículos, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; las CLÁUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA fracciones V y VI, inciso c), TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracciones I, incisos d) y e), II inciso a), y XI inciso d), DÉCIMA fracción I, DÉCIMA CUARTA fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III, inciso g), DÉCIMA SÉPTIMA fracción IV, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 2 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 08 de agosto de 2015 y en el Acuerdo de fecha 2 de abril de 2020, por el que se modifica el citado convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; y los artículos; 17-A, 20, 21, 151 fracción I, 155 fracción I, 156-Bis fracción I, y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación vigente; 1, 2, 3 primer párrafo fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero y 45 fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 3, 5 fracciones VII y VIII, y 7 fracciones II, III y VI, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2, 1.2.1, 1.2.1.2, 5, 10 fracción X, 49 fracciones II, VI, XV y XLIII, y 55 fracciones I, V, VI, XVII, XVIII, XX, y XXIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente; informa lo siguiente:

Primero. - Esta Coordinación de Cobro Coactivo, posterior a la revisión en el Sistema Integral de Gestión de Cobro Coactivo, corroboró que no existe ningún crédito fiscal pendiente de pago a cargo del C. Jesús David Guzmán Ortiz.



Expedientes: PE12/104D/S.1.2.5/38070/2016

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-4/3310/2023

Segundo.- Con relación a la cuenta bancaria número 1119612084 con número de cliente 19849639, aperturada en la Institución Bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; esta Autoridad mediante oficio número SF/SI/DIR-4/4798/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, solicitó la inmovilización de los depósitos bancarios a nombre de un tercero distinto al C. Jesús David Guzmán Ortiz, esto en virtud de que cuenta con créditos fiscales pendientes de pago, acto administrativo que le fue notificado personalmente al tercero el 19 de octubre de 2023.

Tercero. - La Institución Bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, informó que procedió a la inmovilización de la referida cuenta, informando que en la misma se encuentran como cotitulares Jesús David Guzmán Ortiz (Titular: 1) y el tercero con el crédito fiscal pendiente de pago (titular: 2),

Cuarto. - Esta Autoridad al no haber solicitado la inmovilización a nombre del C. Jesús David Guzmán Ortiz de la cuenta bancaria número 1119612084 con número de cliente 19849639, aperturada en la Institución Bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, se encuentra imposibilitada para proceder al desbloqueo de la cuenta bancaria, en virtud de que el tercero aún no ha regularizado su situación fiscal.

Quinto. - No se omite precisar que los actos administrativos que emita esta Autoridad, de conformidad a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, puede ser impugnado a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación, en virtud de que se trata de actos de ejecución sobre depósitos en cuenta abierta en instituciones de crédito, mediante recurso administrativo de revocación, en términos de los artículos 117 fracción II, inciso b) y 127 del Código Fiscal de la Federación, el cual debe presentarse en términos de lo dispuesto en el artículo 121, del Código Fiscal de la Federación, o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal que debe presentar ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del presente, según corresponda a la Vía Ordinaria o Sumaria.

Lo anterior, acorde con lo dispuesto por los artículos 13 y 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal en la Vía Ordinaria y Sumaria respectivamente, esta última que se actualiza cuando el importe principal sin accesorios y actualizaciones de los créditos fiscales determinados en la resolución, no exceda de quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de su emisión.



Expedientes: PE12/104D/S.1.2.5/38070/2016
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-4/3310/2023

Sexto. - Notifíquese personalmente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1,2,4, apartados 1.2.1.2 y 1.2.1.2.1,10, 55 fracciones I, III, XVIII, XX Y XXIV y 56 fracciones I, II, III, XII y XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Mtro. Miguel Crispín Salud
Coordinador de Cobro Coactivo
C.c.p. Expediente



Coordinación de Cobro Coactivo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

S/S
AASL/AIVM/SIMM



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: JESUS DAVID GUZMAN ORTIZ

R.F.C.: GUOJ440113J49

Domicilio Fiscal o Convencional: PONCIANO ARRIAGA, COL. GUELAGUETZA, No. EXTERIOR 209-A, C.P. 68070, OAXACA DE JUAREZ

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/Sl/DIR/CCC-4/3183/2023

Fecha de emisión: 03 DE ~~SEPTIEMBRE~~ DE 2023

Autoridad emisora: COORDINACION DE COBRO COACTIVO

Crédito(s) número(s): _____

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En OAXACA DE JUAREZ, Oaxaca; siendo las ONCE horas con OCHO minutos del día VEINTITRES de ENERO de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. ALEJANDRO DANIEL LEYVA CELAYA, adscrito (a) a COORDINACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número 019 de fecha DOS de ENERO de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en CALLE PONCIANO ARRIAGA #209-A, COL. GUELAGUETZA, C.P. 68070, OAXACA DE JUAREZ

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/Sl/DIR/CCC-4/3183/2023 de fecha TRES de NOVIEMBRE de 2024, emitido por el (la)

① NOVIEMBRE.

* LO TESTADO CARECE DE VALIDEZ, CONSTE.



MIGUEL CRISPIN SALVO en su carácter de COORDINADOR DE COBRO COACTIVO de la DIRECCION DE INGRESOS Y RECAUDACION de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono INMUEBLE DE 2 NIVELES, FACHADA BLANCA, PORTON DE METAL BLANCA CON BARRA.

Localizándose dicho domicilio entre las calles de

FAUSTINO G. OLIVERA y PRIV. MANUEL RAMIREZ

Así mismo hago constar los siguientes hechos: ME APERSONE EN EL DOMICILIO FISCAL CITADO EN EL DOCUMENTO, SIN EMBARGO DESPUES DE ESTAR TOCANDO EL PORTON NADIE ME ATENDIO POR LO QUE ME DIA LA TAREA DE MARCAR EN EL NO. DE CELULAR QUE ESTIPULA EL DOCUMENTO Y TAMPOCO ME CONTESTAN SIN RESPUESTA FAVORABLE, POR ESTA RAZON NO SE NOTIFICO EL DOCUMENTO, LE PREGUNTE A LOS VECINOS CERCANOS PERO NO CONOCEN AL CONTRIBUYENTE.



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las ONCE horas con Diecinueve minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).

ALEJANDRO DANIEL LEYVA CEJAYA.

NOMBRE Y FIRMA

* LO TESTADO CARECE DE VALIDEZ, CONSTE. [Signature]



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Jesús David Guzmán Ortiz

R.F.C.: GUOJ440113149

Domicilio Fiscal o Convencional: C. Porfiriano Arriaga, Col. Guetzetz 29 # 209-A, Oax de Juárez

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CCC-4/3183/2023

Fecha de emisión: 03 de noviembre de 2023

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): 38070

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En OAX de Juárez, Oaxaca; siendo las Diez horas con cuero minutos del día Veinticuatro de enero de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. Víctor Manuel Cruz Ríos, adscrito (a) a Coordinación de centros integrales de atención al contribuyente acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIC 017 de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en Porfiriano Arriaga, Col. Guetzetz 29 # 209-A

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CCC-4/3183/2023 de fecha tres de noviembre de 2024, emitido por el (la)

[Handwritten signature]

Obagente

[Handwritten signature]

"lo testudo curro de validez conste"



Miguel Crispin Salud _____ en su carácter de
coordinador de cobro coactivo _____ de la
Dirección de Ingresos y Recaudación _____ de la Secretaría de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono
inmueble 2 niveles, fachada blanca, portón
de metal blanco con bordes _____

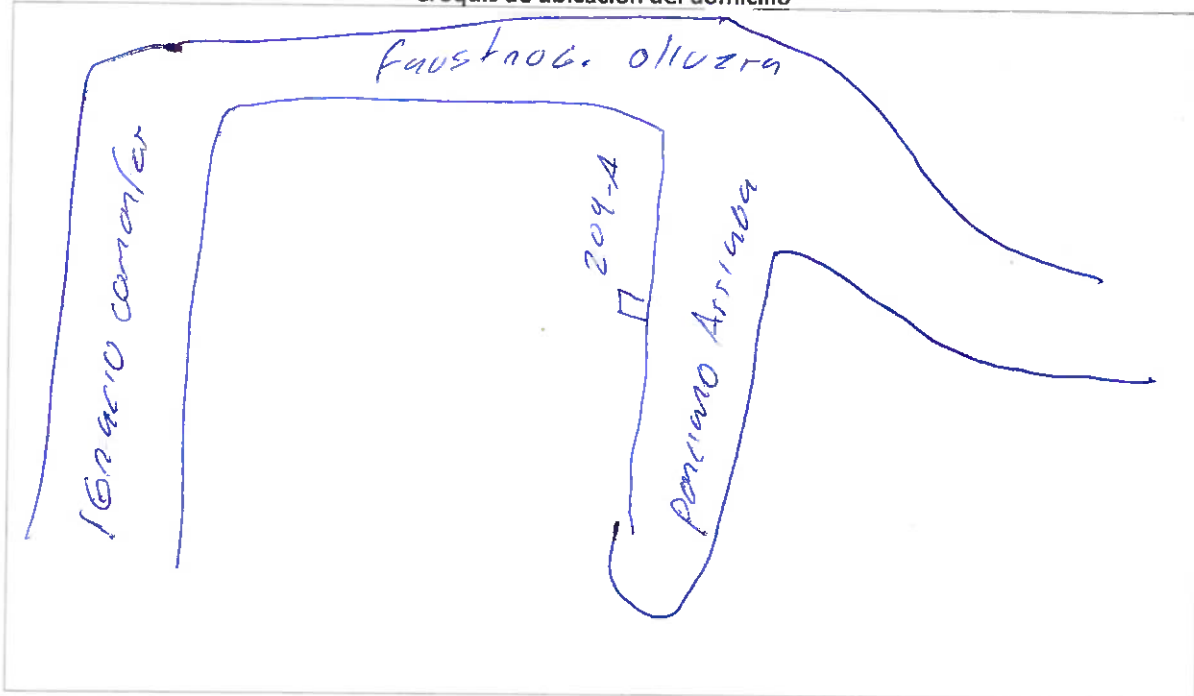
Localizándose dicho domicilio entre las calles
de frontera G. Olivera y PRIV. Manuel Ramirez

Así mismo hago constar los siguientes hechos: _____
me encuentro en el domicilio del
contribuyente procedo a tocar la
puerta pero nadie contesta, por
tanto marco el número del documento pero
nadie responde por tal motivo no
puedo seguir esta diligencia. _____

10 testudo cuoco de validae conste"



Croquis de ubicación del domicilio

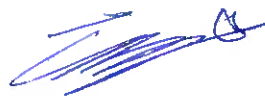


No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez — horas con Quince — minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).**


Walter Manuel Cruz Ros

NOMBRE Y FIRMA



Yo facultado como lo valida conste



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Jesús David Guzmán Ortiz

R.F.C.: GUOJ 440113349

Domicilio Fiscal o Convencional: calle Ponciano Arrizaga, colonia Guelaguetza
Número exterior 209-A, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CCC-4/3183/2023

Fecha de emisión: tres de noviembre de 2023

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): _____

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Oaxaca de Juárez,
Oaxaca; siendo las quince horas con veinte minutos del día
veinticinco de enero de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a)
ejecutor(a) e interventor(a) C. Mariela López López, adscrito (a) a
Coordinación de Centro Integral de Atención al Contribuyente
acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIA-013
de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a
partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez
Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio
de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3,
fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal
para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48
fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original
de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y
la firma autógrafa.
Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en
calle Ponciano Arrizaga, colonia Guelaguetza, número exterior
209-A, Oaxaca de Juárez
a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CCC-4/3183/2023
de fecha _____ de _____ de 2024, emitido por el (la)

"Todo lo testado corre por validez. CONSTE"



Miguel Gaspar Salud _____ en su carácter de
Coordinador de Cobro Coactivo _____ de la
Dirección de Ingresos y Recaudación _____ de la Secretaría de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cerciuro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono
Inmueble de dos niveles, Fachada blanca, puertas de metal blanca
con barda _____

Localizándose dicho domicilio entre las calles
de Fraustino G. Olivera _____ y Priv. Manuel Ramirez _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Me constituí en el inmueble
Ubicado en la calle Periciana Atlixpa, colonia Guadalupeza con
número exterior 209-A en donde procedo a tocar en el inmueble
y espero unos minutos y foto de nuevo, en varias ocasiones y
en todas no obtengo respuesta por lo que procedo a
llamar al número telefónico que viene en el oficio, en el que
tampoco atienden mi llamado. Al no obtener respuesta
tanto en el domicilio como en el número telefónico me-
retiro del lugar. El domicilio fue visitado en otras
ocasiones en distintas horarios y días diferente. A
por tal motivo no fue posible llevar a cabo esta-
diligencia. CONSTE _____

"Todo lo testado como de validez. CONSTE" _____



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las quince — horas con cuarenta — minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).**

Mariana López López

NOMBRE Y FIRMA

4
Todo lo testado corre de validez. CONSTE"